

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33338** *ADRIÁN ALFONSO ACOSTA CEDEÑA*

En el procedimiento demanda 184/10, ejecución 33/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra Adrián Alfonso Acosta Cedeña, sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución de fecha 5/10/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 104,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110074547-1